

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**30923** *Resolución del 28 de agosto de 2009 de la 1ª Jefatura de Construcción, de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias del Ministerio de Fomento, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Modificado nº 2 del proyecto constructivo: "Línea de alta velocidad Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén, adaptación a 220 Km/h del tramo: Alcázar de San Juan-Manzanares". Clave CR-53.*

El citado Proyecto está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre del Sector Ferroviario; por lo que en virtud de su artículo 6 queda establecida la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras.

A tenor de todo ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (L.E.F.) de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957 (R.E.F.).

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 98 de la citada L.E.F.:

Esta Jefatura ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17.1 del R.E.F., para que los propietarios que figuran en la relación incluida en el proyecto y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito ante esta Primera Jefatura de Construcción (Plaza de los Sagrados Corazones, n.º 7 - 28071 Madrid) las alegaciones que consideren oportunas, con el objeto de que puedan aportar los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por Ley 4/1999 de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes, derechos y propietarios afectados en el "Boletín Oficial del Estado" y en el "Boletín Oficial de Ciudad Real" servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Los correspondientes planos parcelarios y relación de bienes y derechos de expropiación podrán ser consultados, además de en las dependencias de esta Jefatura (calle General Perón, 38. 3.ª planta, 28020 Madrid), en las oficinas del Ayuntamiento de Manzanares (Plaza de la Constitución, 4, 13200 Manzanares) y en las de la Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real (Plaza Cervantes, n.º 1, 13071 Ciudad Real).

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS							
Nº DE ORDEN	DATOS CATASTRALES		NOMBRE DEL TITULAR	AFECCIONES			NATURALEZA DEL BIEN EXPROPIADO
	POLIGONO	PARCELA		EXPROPIACIÓN (m²)	SERVIDUMBRE (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	
1	131	51	QUINTANA, JOSE	79	7.092	3.268	PASTOS
2	131	24	LOS RAYADOS, S.L.	6	1.007	467	PASTOS

3	131	20	PEDRO ÁLVAREZ GARCÍA	14	2.631	1.222	PASTOS
4	131	19	JOSÉ DÍAZ CANO DÍAZ MADROÑERO	5	837	389	LABOR SECANO
5	131	9	EMILIO FERMIN CAMACHO HERVÁS	20	3.354	1.555	LABOR SECANO
6	131	7	JOSÉ GONZÁLEZ ALBO PEINADO	10	2.093	971	LABOR SECANO
7	131	6	ÁNGEL FERNÁNDEZ HERREROS	5	2.281	1.075	LABOR SECANO
8	131	5	JUAN FERNANDEZ PACHECO	-	75	22	LABOR SECANO
9	185	49	JOSÉ PALACIOS SANCHEZ	24	4.988	2.315	LABOR SECANO
10	185	50	MANUEL PALACIOS SÁNCHEZ	29	6.398	2.971	LABOR SECANO
11	184	28	MERCEDES CORCHADO ENRIQUEZ	5	1.900	965	LABOR REGADÍO
12	184	20	MERCEDES CORCHADO ENRIQUEZ	6	357	84	LABOR SECANO
13	184	1	MERCEDES CORCHADO ENRIQUEZ	45	4.535	2.093	LABOR REGADÍO
14	184	2	DIEGO MARTÍN ALGO GARCÍA CERVIGÓN	-	394	184	VIÑA SECANO
15	182	1	MERCEDES CORCHADO ENRIQUEZ	25	83	33	LABOR SECANO
16	131	9001	AYUNTAMIENTO DE MANZANARES	0	181	86	AGRARIO (VIA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO)
17	131	9003	AYUNTAMIENTO DE MANZANARES	0	186	89	AGRARIO (VIA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO)
18	182	9001	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA	0	645	302	AGRARIO (VIA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO)
19	182	9003	AYUNTAMIENTO DE MANZANARES	0	181	86	AGRARIO (VIA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO)
20	184	9002	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA	0	319	149	AGRARIO (VIA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO)
21	184	9003	MINISTERIO DE FOMENTO	0	1009	471	AGRARIO (VIA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO)

Madrid, 28 de agosto de 2009.- El Ingeniero Jefe de la Primera Jefatura de Construcción. Fdo.: Pedro María Lekuona García.

ID: A090065901-1